

**RESULTADOS FINALES**

**PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES  
EUCATIVAS E INSTITUTOS Y ESCULAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL  
SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	OBSERVACIONES
01	VARGAS MONTERO OLICER BENIGNO	NO APTO	La comisión llega a la conclusión que después de revisada la normatividad, la solicitud del servidor, sobre rotación de Trabajador de Servicios a Bibliotecario del Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja" No procede, porque se advierte que las funciones a realizar en dicho cargo no son iguales ni similares, lo cual se contrapone a lo dispuesto en la Directiva.

LA COMISIÓN